Protección Integral para Defensoras de Derechos Humanos México

pbi
making space for peace

Promoviendo la no violencia y protegiendo los derechos humanos desde 1981

Índice

		Pág.
1	**Introducción**	3
2	**Defensoras participantes**	4
3	**La protección integral**	6
4	**Memorias del curso sobre protección integral**	15
5	**Recomendaciones**	18

Título
Empoderadas, protección integral para defensoras de derechos humanos México

Autoras
Nancy Tapias Torrado
Susana Nistal Villán

Entrevistas realizadas por
Christiane Schulz, Emma Marshall, Susana Nistal

Transcripciones
Daniela Dias
Raquel Perez Lozano

Coordinación
Susi Bascón

Diseño y maquetación
Tom Lynton

Fotografías
Fray Juan de Larios Fray Juan de Larios
Emma Marshall
Guillermina Navarro Benítez
Pan para el Mundo
PBI México

Edita y distribuye
Brigadas Internacionales de Paz Reino Unido (PBI UK)

Peace Brigades International (PBI) UK Section
1b Waterlow Road
London N19 5NJ

Tel/Fax: 00 44 20 7281 5370

www.peacebrigades.org.uk

© Londres, noviembre 2015

Esta publicacion has sido elaborada por Brigadas de Paz y es parte del proyecto financiado por la UE "La Protección de las Defensores de Derechos Humanos a través de su Capacitación y Visibilidad"

1 Introducción

Mesa Redonda Defensoras y Embajadas 22 septiembre México

Desde la experiencia de más de 30 años de trabajo acompañando a personas defensoras de derechos humanos, Brigadas Internacionales de Paz (PBI por sus siglas en inglés) ha identificado necesidades particulares de protección, como aquellas relacionadas a las mujeres defensoras de derechos humanos. Con base en este análisis la Sección de PBI Reino Unido ha decidido promover y contribuir a la implementación del concepto de protección integral para defensoras en todos los países donde trabaja la organización, con especial incidencia en México durante el año 2015.

Con este propósito se impartió un curso sobre protección integral para y con mujeres defensoras desde la Plataforma Educativa que ha desarrollado PBI[1]. El curso, que se impartió de forma virtual y presencial, tuvo como uno de sus resultados la consolidación de importantes recomendaciones en materia de protección integral para mujeres defensoras de derechos humanos. Posteriormente estas recomendaciones, elaboradas por las estudiantes y otras defensoras invitadas provenientes de distintas partes del país, fueron presentadas y debatidas con una amplia representación de embajadas de la Unión Europea y de otros países en México. Con la actividad se buscaba lograr una mejor comprensión y aplicación del concepto de protección integral, y así contribuir a mejorar la situación de muchas defensoras de derechos humanos que están en riesgo.

Al mismo tiempo y también con la idea de promover y profundizar el concepto de protección integral, según el conocimiento y experiencia misma de las defensoras, PBI ha impulsado un trabajo de reflexión y recopilación de testimonios de mujeres que defienden los derechos humanos en México. Así, retomando la voz, el conocimiento y la experiencia de 22 defensoras mexicanas se presenta este concepto. El presente documento recoge los testimonios así como los aprendizajes y reflexiones de las participantes en el curso sobre protección integral en tres secciones (1) la presentación del concepto de protección integral desde las historias de vida de 22 defensoras mexicanas; (2) las reflexiones de las estudiantes del curso sobre protección integral; (3) la síntesis de una serie de recomendaciones sobre protección integral que fueron presentadas el 22 de septiembre de 2015 en México a las embajadas de varios países, incluyendo aquellos que son parte de la Unión Europea, a través de su delegación en México.

Además, como expresión del reconocimiento, admiración y respeto de PBI ante la importante labor que llevan a cabo las defensoras, y con el deseo de contribuir a su protección, se ha desarrollado una herramienta en línea que puede ser consultada en el siguiente link http://www.herramientadefensorasderechostierra.org/es/. Esta página web fue construida durante los años 2014 y 2015, y en la misma se han recopilado y se ponen a disposición de las organizaciones de derechos humanos más de un centenar de fuentes de información, ideas y contactos útiles sobre los distintos componentes del concepto de protección integral, enfocándose de manera especial en Defensoras que trabajan en temas de defensa medioambiental y del derecho a la tierra.

En síntesis, he aquí un esfuerzo más por contribuir a que la protección integral de las defensoras de derechos humanos en México sea una realidad que pueda transformar de manera positiva su situación y la de las personas por y con quienes ejercen el derecho a defender derechos humanos.

1 La Plataforma Educativa de PBI para personas defensoras de derechos humanos (DDHH) en México es un proyecto financiado por la Unión Europea, para más información sobre la plataforma ver la sección "Memorias del curso sobre protección integral" en esta publicación.

2 Defensoras participantes

Alba Cruz abogada y coordinadora del área jurídica de CODIGO DH – Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha, con sede en Oaxaca, que ofrece asesoría, defensa legal y atención médica y psicológica a víctimas de violaciones de derechos humanos. PBI les acompaña desde 2009.

Alicia Mesa antropóloga social que ha trabajado, entre otros, con el Centro Miguel Agustín Pro Juárez, la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Investiga técnicas para detectar, prevenir y atender el síndrome de burnout y la depresión.

Alma Gómez coordinadora del área educativa del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, Chihuahua (CEDEHM) e integrante de Mujeres Barzonistas. El CEDEHM representa legalmente a víctimas y familiares de feminicidio, desaparición forzada, tortura, trata de personas, violencia sexual y familiar.

Ana Lorena Delgadillo abogada y directora de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. Desde Ciudad de México, ofrece defensa legal y promociona el acceso a la justicia para víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos con especial incidencia en la situación de las personas migrantes en Centroamérica y México.

Ana María García integrante del Comité Directivo de EDUCA que ofrece asesorías a organizaciones y comunidades indígenas de Oaxaca sobre la defensa de sus derechos, fomenta la educación ciudadana, capacita a autoridades indígenas e impulsa proyectos de desarrollo local. PBI les acompaña desde 2013.

Ana María Hernández miembro del equipo directivo del Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad en Oaxaca. La organización trabaja sobre procesos legislativos y monitorea políticas públicas, promueve redes ciudadanas y coordina capacitaciones de mujeres para el reconocimiento de sus derechos. PBI da seguimiento a su seguridad.

Atziri Ávila coordinadora de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México. Desde 2010 la Red ha impulsado la articulación entre defensoras de derechos humanos de México para hacer frente a la violencia de que son objeto por su labor y su condición de género. Participa en el programa de Incidencia de Consorcio en Oaxaca.

Blanca Martínez directora del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, Saltillo, que acompaña a víctimas de violencia, especialmente por desapariciones forzadas y violaciones de derechos contra la población migrante. Apoya además a personas defensoras de ddhh de la región agredidas por su trabajo. PBI les acompaña desde 2014.

Clemencia Correa Colombiana, académica, psicóloga y fundadora de ALUNA Asociación civil Mexicana de acompañamiento psicosocial que contribuye en generar capacidades (psicoemocionales, seguridad y estrategia política) en las organizaciones de derechos humanos, periodistas y comunidades para que puedan afrontar los impactos de situaciones de represión política que los pongan en riesgo a través de construir mecanismos de prevención, protección y afrontamiento en sus estrategias organizativas.

Cristina Hardaga coordinadora de Interlocución Estratégica y Política de Asociadas por lo Justo – JASS – Oficina Regional México-Mesoamérica, organización feminista interregional que busca fortalecer el poder colectivo de las mujeres mediante diversos procesos educativos, de autocuidado y de incidencia nacional e internacional.

Dirce Navarrete área de Incidencia y Formación en Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, REDLAC-México, dedicada a la promoción y defensa de derechos, especialmente para las mujeres jóvenes. Colabora en el colectivo feminista de mujeres Las Enredadas y en el proyecto "Voces de Mujeres. Historias que transforman"

Elsa Arista cofundadora de la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos e integrante de la Liga Mexicana por los Derechos Humanos (LIMEDDH). Trabaja en la capacitación y fortalecimiento institucional de diversas organizaciones como la organización de mujeres Zihuame, en Chichiquila, Puebla o el Comité de Derechos Humanos Chololán.

Fabiola Hernández periodista y coordinadora de la vereda de trabajo Derechos de las Mujeres de la organización Tequio Jurídico, en Oaxaca. La organización apoya a los pueblos indígenas en la defensa colectiva de sus territorios y la construcción de su autonomía. PBI les ha acompañado un diagnóstico y análisis de seguridad.

Irene Noriega abogada e integrante del Centro de Derechos Humanos Chololán, opuesto a la construcción del parque turístico en las pirámides de Cholula en Puebla. Se ocupa de la defensa legal de personas detenidas y con órdenes de aprehensión por oponerse a este proyecto.

Isabel Rosales integrante del Taller de Desarrollo Comunitario TADECO en Guerrero, que ofrece asesoría a comunidades en la defensa de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Denuncian y da seguimiento a casos relacionados con secuestros, desapariciones y asesinatos. PBI monitorea la situación de seguridad de la organización.

Itandehui Santiago Galicia integrante del Colectivo Mujer Nueva, con sede en Oaxaca. Esta organización, formada por mujeres que participaron en el movimiento social del 2006 en Oaxaca, trabaja contra la violencia hacia la mujer y realiza una labor divulgativa y educativa sobre la participación de las mujeres en la lucha social

Janet Figueroa activista y defensora de derechos humanos desde 2011 a raíz de la ejecución extrajudicial de su padre Joaquín Figueroa Vázquez. La familia ha sido víctima de amenazas por sus demandas de justicia que les han obligado a desplazarse.

Lucha Castro coordinadora y cofundadora del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, Chihuahua (CEDEHM). El CEDEHM representa legalmente a víctimas y familiares de feminicidio, desaparición forzada, tortura, trata de personas, violencia sexual, familiar. También ofrece apoyos a personas defensoras de derechos humanos en riesgo.

María Isabel Jiménez integrante de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ) en Oaxaca. Isabel promueve la defensa de los recursos naturales que pertenecen a las comunidades frente a los megaproyectos eólicos que se desarrollan principalmente en el municipio de Juchitán.

María Teresa Vallejo presidenta del Centro de Rehabilitación Fuerza, Unión y Tolerancia en Baja California que brinda asistencia a familiares y personas privadas de la libertad. Viene sufriendo agresiones en represalia por su trabajo desde el 2011.

Martha Isaza integrante de Acompañamiento Psicosocial ALUNA, una organización que desde el acompañamiento psicosocial y la asesoría en seguridad impulsa el fortalecimiento de personas, movimientos sociales y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos para que puedan continuar con su labor.

Minerva Nora Martínez coordina el Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño (BARCA). BARCA es una organización de derechos humanos que nace de un proceso de comunidades eclesiásticas de base con el objetivo de promover y defender los derechos humanos de las comunidades de Oaxaca. PBI les acompaña desde 2010.

Pilar Noriega abogada. Desde hace más de 30 años viene defendiendo a presos políticos y dando seguimiento a casos de graves violaciones de derechos humanos, entre ellos el asesinato de la defensora Digna Ochoa. Fue integrante de la Comisión de la Verdad para investigar las violaciones de Derechos Humanos durante la "guerra sucia" en Guerrero.

Rocío Culebro socióloga y defensora de derechos humanos que dirige el Instituto de Derechos Humanos y Democracia ubicado en Ciudad de México y dedicado a promover la transformación de prácticas e instituciones que contravienen los derechos humanos y el libre ejercicio de la democracia.

Sara Bartolo López integrante de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco – APPJ en Oaxaca. Defiende los recursos naturales que pertenecen a las comunidades frente a los megaproyectos eólicos que se desarrollan principalmente en el municipio de Juchitán.

Sara Méndez coordinadora de CODIGO DH - Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha en Oaxaca. La organización ofrece asesoría y defensa legal, atención médica y psicológica a víctimas de violaciones de derechos humanos. Promueve el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad. PBI les acompaña desde 2009.

Silvia Méndez integrante del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte. El centro, trabaja por medio del acompañamiento a víctimas, priorizando casos de tortura y de desaparición forzada. Ofrece asesorías, orientación sobre derechos civiles y atención a casos desde una perspectiva integral. PBI les acompaña desde 2013.

Silvia Rodríguez madre de Claudia Lizarra Rodríguez, desaparecida en Saltillo, Coahuila, e integrante de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC). Trabajan porque se investigue el paradero de las personas desaparecidas, se les encuentre y se castigue a los responsables de estos hechos.

Yésica Sánchez abogada y miembro del equipo directivo de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad en Oaxaca. La organización trabaja sobre procesos legislativos y monitorea políticas públicas, promueve redes ciudadanas y coordina capacitaciones de mujeres para el reconocimiento de sus derechos. PBI da seguimiento a su seguridad.

3 La Proteccion Integral

3.1 La protección integral – concepto

El concepto de protección integral que acá se plantea se origina en las experiencias y reflexiones de las propias defensoras de derechos humanos, quienes vieron la necesidad de repensar su seguridad y protección de una forma mucho más efectiva, completa y adecuada, según sus propias realidades y los contextos donde ejercen su derecho a defender derechos humanos.

La protección integral es efectiva, adecuada y holística. Se estructura sobre un enfoque de género y diferenciado para entender y abordar las distintas situaciones, necesidades y contextos que afectan a la seguridad de las defensoras.[3] La protección integral busca tener un impacto transformativo positivo en la situación; es decir, no sólo busca que las defensoras puedan estar a salvo, sino también transformar las circunstancias que les ponen en riesgo.[4]

La protección integral comprende no sólo la seguridad física sino también otros aspectos centrales como el bienestar y la salud física y mental. Incorpora una aproximación tanto desde la reacción a los riesgos como desde la prevención de éstos, y toma en cuenta las historias de vida de las defensoras. Es así como la protección integral va más allá de las medidas inmediatas de protección (duras o blandas) para integrar otros elementos importantes, que se mencionan más adelante.

“De repente empezamos a notar que las compañeras estaban siendo asesinadas o agredidas y que el nivel de violencia en contra de las defensoras de derechos humanos iba incrementando. Veíamos que la respuesta de las autoridades, pues no es suficiente y que las defensoras tampoco confiaban en las autoridades, porque regularmente eran las propias autoridades quienes las agredían… Entonces, se vio la necesidad de estar articuladas en red… [Pues la] protección de las defensoras no solamente implica lo material – las cámaras de seguridad, los “guaruras,” las escoltas, los “rondines,” eso es una parte fundamental pero también tenemos que atender otras distintas afectaciones que están causando las agresiones a las defensoras…”

Atziri Ávila

Guillermina Navarro Benítez

“La protección integral pasa por tener la cerca eléctrica, los monitores viendo quién entra y quién sale, por tener terapia de acompañamiento y contención, por los casos tan complicados que llevas, pero también pasa por cómo reconoces que como mujer también atraviesas procesos de discriminación, de violencia y que esto el Estado lo sabe.”

Yésica Sánchez

Emma Marshall

“Nosotras aquí en el equipo procuramos mirar un poco más a las personas pues somos un comité de defensa integral, entonces miramos cómo está la situación personal de las defensoras y defensores que acompañamos y miramos su salud, sus tiempos, qué necesitan… miramos la parte de sus familias, porque muchas veces en este trabajo las familias son igualmente vulneradas cuando hay una situación de riesgo. Hemos visto que cuando hay ataques a defensoras, las amenazas son contra su familia, contra su honor como mujer…”

Sara Méndez

2 El derecho a defender derechos humanos se consagra en la Declaración de defensores y defensoras de derechos humanos adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1998. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf

3 Si bien el texto se enfoca en la situación de las defensoras, dado la naturaleza de este documento, el concepto de protección integral es relevante para toda persona defensora de derechos humanos sea hombre o mujer.

4 En 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe sobre la Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas reconoció la importancia de los programas de protección pero también la necesidad de que la protección esté dirigida a erradicar todos aquellos actos que, directa o indirectamente, impidan la defensa de los derechos humanos (parágrafo 131).

3.2 Ser defensora de derechos humanos

Una persona defensora de los derechos humanos se define por las acciones que realiza. Puede actuar individual o colectivamente, pero un aspecto central y común a todas es que trabajan porque las promesas de justicia, igualdad, derechos y libertades sean una realidad para todas las personas.[5]

…en éste país – México – una defensora es una mujer que buscar a su familiar desaparecido, acompaña a denunciar violencia doméstica, contribuye a que su familia y su comunidad no discriminen, demanda justicia por la ejecución extrajudicial de su hija, su esposo, denuncia violencia sexual y tortura... Confronta y demanda a las autoridades cumplir con sus obligaciones; construye nuevas formas y alternativas vivir de manera igualitaria. Una mujer defensora de derechos humanos ¡puede hacer de todo! Rompe estereotipos, redefine roles, tradicionalmente asumidos para hombres y mujeres, traza nuevas rutas… Nombrarnos defensoras de derechos humanos une diferentes demandas y esfuerzos bajo una misma identificación – y hace movimiento – para generar respuestas y acciones conjuntas. Si bien todas somos distintas, tenemos trabajos distintos, vivimos en contextos distintos, las defensoras estamos buscando lo mismo: justicia, igualdad, mejorar las condiciones de vida…

Cristina Hardaga

Ando buscando a mi hija que está desaparecida, se llama Claudia Lizarra Rodríguez… Cada vez que hay noticias de que desaparece una persona, ese problema se vuelve de una…

Silvia Rodríguez

Ser una defensora de derechos tiene que ver con un compromiso por la transformación de la situación de injusticia que vive nuestro país y el mundo entero. El trabajo por los derechos humanos implica enfrentarte al sistema de opresión y de injusticia y caminar con gente que es violentada sistémicamente en sus derechos...

Blanca Martínez

Ser defensora implica una opción ética y política para aportar en la búsqueda por de una vida digna. Soy una persona que construye colectivamente alternativas para crear condiciones de resistencia en un contexto de violencia sociopolítica: esto lo he podido hacer por la apropiación de mi palabra, por creer en las experiencias de otros, por retomar la memoria histórica de quienes han luchado por confrontar un modelo económico y político de desigualdad e injusticia sustentado en esquemas patriarcales… Y por no perder la esperanza de un mundo mejor.

Clemencia Correa

5 Sobre el concepto de persona defensora de derechos humanos véase por ejemplo la Hoja Informativa No. 29 de las Naciones Unidas, disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet29sp.pdf

3.3 Historias de vida: parte esencial de la protección integral

Entender la situación de seguridad de las defensoras pasa por entender sus necesidades, realidades y contextos específicos, es decir, por entender sus historias de vida y el hecho de que, para muchas de ellas, la defensa de los derechos humanos es una opción de vida.

Para mí ha sido aprender a mirar a las mujeres en su historia de vida en contexto. Entonces cuando llegan a hablar contigo antes que tomar datos duros, hay que preguntar qué pasa con la historia de vida de esta mujer. Muchas mujeres necesitan ser escuchadas pues vienen de un mundo que no las oye y no las ve. Hay que escucharlas y verles… son víctimas, porque hay un abuso de poder, pero no las victimicemos. Son compañeras que se pueden empoderar y son titulares de derechos.

Emma Marshall

Yésica Sánchez

Con el paso del tiempo tomé conciencia de que soy una defensora de derechos humanos y esa es la piel con la que mejor me siento. Es un proyecto de vida, una manera de vivir, de estar en este mundo. Ser una mujer defensora de derechos humanos en Chihuahua supone estar denunciando, cuestionando las instituciones, el concepto de seguridad que nos imponen y es necesario mantener una posición de fuerza para ser escuchada... Si yo estuviera ayudando a las víctimas sin empoderarlas, sería una buena mujer que ayuda a las mujeres para que no les peguen más. Sin embargo, nosotras enseñamos a cuestionar para poner fin a la violencia…

Lucha Castro

Todo esto tiene que ver un poco con mi historia. Estoy formada por mis abuelos en el campo. Mi abuelo como no tiene hijos -bueno tuvo un hijo pero lo asesinaron-, pues yo que era la nieta más grande soy la que tiene que llevar el campo... Veías ahí muchos hombres, pocas mujeres, las mujeres jugaban otro rol, era la mujer la que llevaba la comida a los trabajadores… [Pero yo] tenía que tomar otras responsabilidades…

Rocío Culebro

Soy hija de pescador, y por eso defendemos el territorio y la vida. Desde muy chica mis padres nos llevan a una procesión con los pescadores, los campesinos y toda la población y llega mucha gente de afuera también, ya sea en diciembre o en enero, depende de cómo lleguen las lluvias… Todos esos lugares históricos y litúrgicos son los que defendemos…

Emma Marshall

Isabel Jiménez

3.4 Una perspectiva de género y diferenciada

Las defensoras han hecho particular énfasis en la necesidad de adoptar una protección integral que incorpore una perspectiva de género y diferenciada. Esta perspectiva debe contribuir a reconocer y valorar sus acciones a favor de los derechos humanos, así como a ver y abordar las distintas barreras, niveles y formas de discriminación y violencia que enfrentan tanto en represalia por su trabajo a favor de los derechos humanos como por el sólo hecho de ser mujeres.

A través de una perspectiva de género y diferenciada se pueden observar y se deben atender diferencias específicas y relaciones desiguales en razón de los roles, comportamientos y actividades que se esperan socialmente de las mujeres y de los hombres, así como de otras diferencias también importantes como la edad, el origen étnico, social, económico, etc.

Todavía hay espacios en que sí se nota el machismo muy marcado y piden hablar con un hombre… en esta sociedad si eres mujer, joven e indígena, eres estigmatizada tres veces

Isabel Rosales

Las crisis de derechos humanos ha permitido visibilizar un movimiento muy potente de mujeres... [pero] por el rol que jugamos tenemos una lucha muy fuerte que no es reconocida … En Guerrero… hubo una represión muy severa, como las que suelen haber, y detuvieron a seis compañeros, cuatro hombres y dos mujeres. A las dos mujeres las violaron y a los compañeros los golpearon… Las dos eran madres de familia. A una de ellas le pidieron el divorcio porque su marido la culpaba de que había descuidado a su familia y el esposo de la otra compañera se suicidó… Los cuatro compañeros tenían una red de apoyo de su familia, compuesta casi toda por mujeres… [En otro contexto] empecé a ver que algunos compañeros dirigentes golpeaban a las compañeras o que eran discriminadores o hacían chistes machistas…creo que el machismo al interior del movimiento social, entre parejas y en el rol social es un reto aún ahora.

Ana María Hernández

A los hombres todo el mundo les llaman licenciado en cambio a mí me decían 'ay señora' o señorita como queriéndome disminuir… efectivamente ya desde ahí ves que es diferente

Pilar Noriega

Como mujer este trabajo no es fácil. Te tienes que colocar, posicionar y argumentar tres veces más que un hombre, para lograr colocar la voz y ser escuchada.

Silvia Méndez

esta sección continúa en la página siguiente

A veces desprendernos del cuidado de los otros es complicado porque, en mi caso, estoy más asumiendo ese rol de cuidadora y estoy preocupada por todos… Creo que a veces nos descuidamos, dejamos de poner atención en nosotras mismas…

Fabiola Hernández

Miedo a veces siento pero por mis hijos, que les hagan algo, que los saquen de su escuela… A veces en vez de darme miedo me da coraje porque [las autoridades] están defendiendo a los extranjeros y no defienden a su gente…

Emma Marshall

Sara López

En el caso de las compañeras ubicamos que la vulnerabilidad viene primero de lo que las comunidades dicen de ellas, de los chismes, rumores o el desprestigio que en esos espacios culturales pesan mucho cuando le dicen, y tu ¿por qué sales tanto si tu labor debería ser aquí en la casa y cuidar a tus hijos?

Ana María García

3.5 La responsabilidad principal de proteger es del Estado

La protección integral refirma y reitera que la responsabilidad principal de proteger a las personas defensoras de los derechos humanos es de los Estados. Tal responsabilidad debe materializarse en mecanismos, acciones y medidas efectivas que además de proteger a quienes se encuentran en situación de riesgo, busquen lograr un "entorno seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos." [6]

El estado es el que tiene que defendernos y el que tiene que poner las condiciones suficientes para la defensa de nuestros derechos y un mejor desarrollo de los derechos de la mujer.

Pilar Noriega

No queremos suplantar la responsabilidad de las autoridades porque es algo que no nos toca, al contrario, exigimos y seguimos nombrando y demandando, sin embargo hay casos que nos toca atenderlos de manera urgente, porque hemos visto que organismos como el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas no responden como se necesitaría… Nosotras no queremos normalizar la violencia. Por una parte queremos visibilizar que las agresiones a las defensoras están sucediendo, que tienen componentes diferentes a las agresiones a los hombres, que son las propias autoridades en los tres niveles de gobierno quiénes están agrediendo a las defensoras, y que también están en varios casos coludidas con las empresas transnacionales y con el crimen organizado. Por otra parte, queremos que existan políticas públicas para las que no sea normal la agresión contra las mujeres ni contra las defensoras…

Guillermina Navarro Benítez

Atziri Ávila

6 Informe del 23 de diciembre de 2013 de la Relatora Especial de la ONU sobre la Situación de los Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos

3.6 La responsabilidad de actores no estatales tales como las empresas

La protección integral reitera y reafirma la responsabilidad de otros actores que no son del Estado, tales como las empresas privadas. Su relación con las personas defensoras de derechos humanos debe ser de respeto, apoyo y protección a su labor. Dentro de un marco de diligencia debida, las empresas deben tener en cuenta a las personas defensoras de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo abordar el impacto de sus actividades en los derechos humanos.[7] Ello implica como mínimo, que las empresas reconozcan la relevancia y legitimidad de las defensoras, a través de acciones, interacciones y comunicaciones que así lo reflejen.[8]

"Nuestros padres, nuestros abuelos, nos enseñaron para qué sirve cada planta, qué problemas cura cada hierba, entonces a través de todo eso, la costumbre, la cultura, la historia, nos han enseñado a valorar los árboles, qué es lo que nos da vida, y en esa zona en la que recolectamos plantas es donde nos están invadiendo las aspas eólicas. Por eso estamos pidiendo que nos respeten la manera de vivir, nuestras costumbres y tradiciones… Queremos que nuestras futuras generaciones sigan disfrutando de eso. Lo que me motiva desde el principio es el interés por defender la vida."

Isabel Jiménez

Emma Marshall

"…esos terrenos que usan hoy las eólicas son comunales, y una consulta libre, previa e informada nunca sucedió. Eso generó la inconformidad de varias comunidades. Pero ha habido muchísimas agresiones a defensores y defensoras. Tener esa escalada de violencia a costa del desarrollo del que tanto hablan, pues no justifica las amenazas y que se pierdan vidas humanas…."

Alba Cruz

Emma Marshall

"…muchas de las agresiones vienen del Estado pero otra buena parte también están viniendo de las empresas… el Estado tiene una responsabilidad pero también hay empresas involucradas… las empresas tienen un papel en esto, nos cuesta demostrarlo muchas veces pero ese es otro tema…"

Sara Méndez

7 Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf

8 A/HRC/25/55, para. 102, 106 y 133; y, Comentario acerca de la Declaración sobre defensoras y defensores de los derechos humanos de las Naciones Unidas, pág. 19 a 23, disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/HRDCommentarySpanishVersion.pdf

3.7 Algunos instrumentos importantes para la protección integral

La protección integral va más allá de otorgar medidas (duras o blandas) como chalecos antibalas, cámaras de seguridad, teléfonos celulares o carros blindados, las cuales muchas veces son necesarias pero no suficientes. En este sentido, el concepto de protección integral propone tener en cuenta otras herramientas importantes para abordar el riesgo, tanto desde lo reactivo como desde lo preventivo, teniendo en cuenta además las causas subyacentes a las agresiones. Algunos de estos instrumentos son, por ejemplo: el reconocimiento, la efectiva investigación y sanción de las agresiones, el autocuidado, la formación de redes de solidaridad, el acceso a fuentes de financiación, la seguridad digital, el acompañamiento internacional, el cabildeo, etc. La experiencia de las defensoras así lo reafirma, tal y como se muestra con los siguientes extractos de su relatos:

– el reconocimiento:

Un defensor o una defensora tienen un papel visible y -se supone- protegido, para generar sus propuestas, para hacer valer la ley y los tratados, para ser una cara o una voz crítica. Es como un contrapeso al sistema… para elevarle el costo político al Estado y por un tema de protección fue importante nombrarnos defensoras, se empezó a poner de manifiesto la necesidad de ese reconocimiento.

Ana María Hernández

– la efectiva investigación y sanción de las agresiones

Es importante la defensa y documentación, incluso la denuncia pública cuando hay situaciones muy fuertes que tenemos que denunciar o evidenciar, incluso en litigio internacional… el punto es que se investiguen los hechos, que realmente las investigaciones den resultados

Minerva Nora Martínez

Emma Marshall

Se necesita voluntad política para investigar a los agentes mismos del Estado. Se necesita voluntad política para hacer procedimientos administrativos que suspendan a aquellos que violaron derechos humanos."

Alba Cruz

Emma Marshall

– el autocuidado

Se trata de reconocer que como mujeres también necesitamos cuidarnos a nosotras mismas… Algo que me ha hecho mucho eco es que mi cuerpo es también mi territorio. Al cuidar mi territorio siento que también tengo los elementos para poder ir a las comunidades e impulsar la participación de las mujeres, no solamente para cuidar su tierra, sino también impulsando actividades de autocuidado con ellas, no solamente es que tienen derechos, sino también que se cuiden…

Fabiola Hernández

…cómo hacer para que no te llenes de enfermedades, de estrés y que te saquen de la jugada… El reto es el autocuidado, sentirnos seres humanos con goce de derechos y no dejar el "pellejo" allí por creerse salvadora del mundo, cuando no lo eres.

Ana María Hernández

– la solidaridad y sus redes

…las mujeres tenemos que estar unidas y organizadas, no hay de otra, solamente así podemos resistir a la violencia, enfrentar la situación económica, política, social…

Itandehui Santiago

Lo que quieren es ocasionar miedo, pero estamos cubiertos por ser parte de otras redes, de las redes de defensoras, de la red nacional y del acompañamiento de PBI que ha sido muy importante, muy fuerte. Visibiliza el trabajo, nos abre puertas…

Emma Marshall

Minerva Nora Martínez

En el modelo de defensa comunitaria hemos enfatizado que la labor de la defensa es un asunto colectivo y no individual. El defender un río o un pueblo de una mina, es un asunto de toda la colectividad que habita en ese territorio o de todos lo que vamos a ser afectados… Así se ha conseguido que el respaldo a la labor de las compañeras sea por sus propias autoridades locales, por sus asambleas o por sus organizaciones de base. Eso es muy importante porque cualquier acción que se realiza cuenta con mayor impacto y también le da mayor legitimidad a la causa de las compañeras.

Ana María García

– el acceso a fuentes de financiación

En el marco de la recaudación de fondos y las prioridades de financiamiento es muy importante incentivar y mantener de manera periódica discusiones con las agencias y Embajadas sobre las necesidades concretas de las defensoras de derechos humanos; más aún en contextos de amenazas y riesgos. Lo pienso en particular en zonas en las cuales están o estuvieron defensoras realizando una importante labor, la cual ahora no puede ser ya llevada a cabo frente a la fuerza que la delincuencia organizada coludida con los actores estatales ha marcado, esa es la nueva realidad de muchas defensoras...

Cristina Hardaga

La falta de recursos es una de las principales limitantes. La falta de recursos en el sentido de las cosas mínimas, en una situación de riesgo tienes que salir y a veces la gente no tiene dinero para un pasaje... Justamente estas situaciones de emergencia han obligado también a los donantes a ir creando fondos especiales para los casos de emergencia, que pueden ser a veces una emergencia médica o tener que salir del lugar...

Sara Méndez

Debemos reconocer la labor, no como una acción altruista, sino como un trabajo que merece condiciones dignas de salario, de seguridad social… también toca tener esta discusión con quienes financian proyectos. Tuvimos una compañera que cuando empiezo a hacer su análisis de riesgo me dice, 'no, yo me voy todo el día sin desayunar pues no tengo lana, solo tengo para los pasajes y pues no puedo de dejar de darle de comer a mi hija…' Eso es el movimiento de derechos humanos que queremos construir? Se trata de cosas mínimas que también dignifiquen tu labor…

Emma Marshall

Yésica Sánchez

- el cabildeo

He tenido oportunidad de 'activar' las Directrices de la Unión Europea para la protección de personas defensoras. La experiencia ha sido buena, en la medida de la colaboración que se pudo construir con la misión de la UE y Embajadas para actuar. Para poder implementar las Directrices también se requiere "voluntad" de las partes. Sin duda existen retos y experiencias para poder utilizar más y mejor las Directrices, pero no podemos dejar de lado que han servido para acompañar a defensoras/es de derechos humanos criminalizados o en riesgo. Además, con las directrices se pueden generar presión y visibilidad, pero también advertir o prevenir agresiones, eso es lo que tendría que ser el ideal. Deberían ayudar también a generar mejores condiciones para que la labor y aportación de las defensoras de derechos humanos sea más reconocida y para que puedan trabajar sin temor a agresiones y represalias.

Cristina Hardaga

Hay un férreo control del gobierno del estado hacia los medios de comunicación. Tenemos que usar muchos mecanismos nacionales e internacionales para denunciar y presentar las situaciones de aquí… hemos estado en las Naciones Unidas y hemos recurrido al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Para nosotras ha sido fundamental todo el impulso y el apoyo de organizaciones y organismos internacionales...

Alma Gómez

Hemos tenido dos audiencias ante la Comisión Interamericana. Este espacio nos ha funcionado porque ahí hacemos propuestas y logramos acuerdos que después seguimos trabajando desde México.

Pan para el Mundo

Ana Lorena Delgadillo

4 Memorias – Curso Protección Integral

El curso sobre "protección integral, con perspectiva de género y diferenciada" fue concebido y desarrollado en el marco de la plataforma educativa como un espacio de reflexión y de diálogo "con" y "entre" defensoras de derechos humanos y el equipo docente[9]. La formación tenía como objetivo principal que cada una de las estudiantes, a partir de su propia experiencia de vida y de su trabajo como defensora de los derechos humanos, reflexionara sobre los riesgos que enfrenta en su labor, y adquiriera herramientas teóricas, analíticas y prácticas para la protección integral en su día a día. El concepto pedagógico por lo tanto comprendía actividades de análisis, sistematización y formación, así como ejercicios de autocuidado, divulgación e incidencia, entre otros.

9 La Plataforma Educativa de PBI para personas defensoras de derechos humanos (DDHH) en México, un proyecto financiado por la Unión Europea, es un espacio formativo que ofrece formación y herramientas teóricas y prácticas útiles para fortalecer en su labor y en su seguridad a quienes promueven los derechos humanos. La plataforma ha ofrecido en el año 2015 seis cursos, el primero de estos sobre protección integral con perspectiva de género para defensoras. Los cinco restantes han desarrollado los siguientes contenidos: fortalecimiento institucional de organizaciones de derechos humanos utilizando técnicas de gestión de conflictos, cabildeo e incidencia desde una planeación estratégica, planeación de campañas y trabajo en redes y por último guías orientadoras sobre diferentes instrumentos de derechos humanos (Examen Periódico Universal de Naciones Unidas, Medidas de Protección del Sistema Interamericano de DDHH, Directrices de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos y Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas en Riesgo en México).

- Qué buscaban las estudiantes?

Las estudiantes buscaban adquirir nuevas herramientas que les fortalecieran en su labor.

> **Soy activista defensora de los derechos humanos, vivo en el país de la impunidad, donde no existe la democracia y estoy actualmente desplazada por seguridad personal y familiar, al recibir atentados contra la familia como medio para intimidar mis acciones de defensa de los derechos humanos. Estoy en este curso, porque tengo la ilusión de adquirir más herramientas para continuar con esta labor de promoción de los derechos humanos.**
>
> **Maria Teresa Vallejo**

- Algunos elementos de la protección integral para las defensoras

Desde esta base se recordó que la protección Integral debe ser estratégica y de distintos niveles, debe partir de cada persona, de la experiencia, el trabajo y las relaciones con los demás así como del contexto particular de cada defensora.

Retomando situaciones, casos y retos que las estudiantes enfrentan por demandar el respeto a derechos humanos en contextos violentos, se revisó la importancia de una metodología adecuada en la documentación y presentación de casos y de situaciones de agresión o riesgo. Se propusieron diferentes entidades, instrumentos y vías de actuación nacionales e internacionales a las que recurrir como mecanismos de protección.

Para impulsar esta reflexión se analizaron, entre otras actividades, varias audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre ellas la de 2014 *"Retos y desafíos para la protección de las mujeres contra la violencia a 20 años de la Convención de Belém do Pará". Algunas observaciones de las defensoras en este ejercicio fueron:*

- Concepto – defensoras de derechos humanos

Como punto de partida de la formación se revisó el concepto de "persona defensora de derechos humanos" y la importancia de apropiarse de tal denominación, como una plataforma y un marco normativo que reafirma la legitimidad de sus acciones a favor de los derechos humanos. Sobre esta base se resaltó la necesidad de aplicar una perspectiva de género y diferenciada, que reconozca las distintas necesidades, realidades y contextos relevantes para cada situación.

> **Me reivindico como defensora de los derechos humanos, desde que reconocí que mi labor afecta positivamente la vida de otras personas y la lucha que desde diversos lugares y espacios se realizan para defender y ejercer los derechos básicos. Para mí, el reconocerme como defensora de los derechos humanos y el que otras mujeres se reconozcan como defensoras es de suma importancia, y un paso fundamental para el reconocimiento de nuestro trabajo y de la aportación que hacemos a procesos que buscan combatir problemáticas como la violencia, la desigualdad, que buscan la construcción de un mundo mejor…**
>
> **Atziri Ávila**

Guillermina Navarro Benítez

Desde mis espacios de activismo hemos identificado que la criminalización, como un proceso por medio del cual se busca obstaculizar la defensa de derecho para deslegitimar y desarticular nuestras luchas, consta de por los menos tres etapas: la estigmatización (socialización de estereotipos y prejuicios sobre las defensoras), la judicialización (la detención arbitraria, persecución, hostigamiento, la tortura la violencia por medio del aparato judicial) y la criminalización (la modificación de marcos normativos, tipificación en los códigos, las leyes restrictivas, etc.). Todo totalmente interrelacionado, ya que una etapa posibilita la ejecución de la otras… Es importante abordar los mecanismos por medio de los cuales somos estigmatizadas, judicializadas y criminalizadas las mujeres así como la interseccionalidad de condiciones como la edad, la etnia, la identidad sexo-genérica, que implican la multiplicación y diversificación de las violencias.

Dirce Navarrete

Me siento identificada con todas las mujeres de América que son defensoras de Derechos Humanos, hemos estado en los mismos temas y en situaciones similares. Fue muy interesante ubicar la transversalización de la perspectiva de género. Por otro lado me pareció que no se enfatizan los mecanismos integrales [de protección], que incluyen: el acceso a la justicia, atención a su salud en casos de agresión física y sexual, atención psicológica, etc. En el caso del asesinato de Digna Ochoa, que quedó en plena impunidad, creo eso fue por ser mujer, por vivir sola y por ser la que llevaba de manera directa los casos. Se le trató como una defensora que no era eficiente y tenía una mala salud mental…. La violencia a las defensoras muchas veces se da desde las propias organizaciones, la familia y el Estado por eso es urgente llevar la perspectiva de género al ámbito estructural, normativo, cultural e institucional…. También es importante trabajar la resiliencia y saber cuándo hay que retirarnos un poco. Me ha tocado ver a defensoras que han sido afectadas gravemente en su salud mental e incluso han querido suicidarse. Es algo en lo que debemos estar atentas… Es importante no desaparecernos a nosotras mismas. En muchas ocasiones, al tener fortalecida nuestra autoestima, nuestro auto-cuidado, el ser objetivas sobre nuestros límites, el ser flexibles y capaces de generar nuevos planes, nos ayudará a sobrevivir, a vivir mejor y a encontrar nuevas maneras de ser y estar en el mundo como defensoras.

Alicia Mesa

- Empoderamiento e historias de vida, elementos para construir protección

Se reflexionó sobre la seguridad y protección desde la propuesta metodológica de las historias de vida, la propia experiencia y el autocuidado. Esta técnica permite formular propuestas de seguridad y protección que tengan sentido para la práctica y las circunstancias concretas de cada defensora y contribuyen a su empoderamiento y el de las personas con quienes ellas trabajan. En este ejercicio se recordaron experiencias de empoderamiento y se propusieron y llevaron a cabo ejercicios de autocuidado.

Entramos dos maestras y tres madres de familia, nos fotografiaron y pidieron identificación y un oficial nos habló sobre cómo poníamos en riesgo a los niños, y nos preguntó por qué estábamos haciendo este plantón. Le explicamos que no entendíamos por qué se negaban a entregar lo donado, insistimos en que no nos íbamos a mover, al final dio la orden de que cargarán un camión con las tejas, sanitarios, lavamanos y salimos a donde nos esperaban las mamás y los niños. Cuando nos vieron venir con las cosas, todos gritábamos y nos abrazábamos por haber conseguido nuestro propósito. En pocos días ya teníamos techo, baños y pupitres: mejor dicho teníamos escuela. Para mí es un motivo de satisfacción y orgullo el vencer el miedo que nos daba a las mamás y las maestras enfrentar al ejército sobre todo llevándonos a los niños, haber logrado terminar la escuela y quedarnos con la enseñanza del trabajo en conjunto y las metas logradas.

Martha Isaza

- La teoría de cambio y el diseño de un plan de protección integral

También se presentó el concepto de la teoría del cambio y se aplicó a los casos concretos de cada estudiante para así poder diseñar un plan de protección integral adecuado a sus necesidades y situaciones específicas.

“En mi caso, la ignorancia fue mi punto débil, no pensé que me fueran a agredir por llevar asuntos en materia de Derechos humanos... Mi ONG es de reciente creación, surgimos un día antes del movimiento del 6 de octubre de 2014. Me sentí sola, no supe a quién contactar o que hacer, tuve doble carga de trabajo… Debemos apoyarnos realizando cadenas de apoyo mutuo, informándonos de cómo prevenir posibles agresiones, no permitir la impunidad, alzar la voz. Sería importante tener un directorio de las Instancias en materia de Derechos Humanos para denunciar actos de agresión así como informar a las ONG’s de reciente creación qué deben hacer para evitar agresiones, qué hacer si tuvieron agresiones, a dondé dirigirse. Es necesario tener información sobre cómo protegernos.”

Irene Noriega

“Es necesario que las instituciones rindan cuentas y que se respete y reconozca el derecho de las defensoras a defender derechos humanos… El gobierno mexicano no ha respetado este derecho, al contrario los asesinatos, y las detenciones, las amenazas han sido constantes… Hoy, el solo hecho de ser mujer nos pone en desventaja, esto aunado a las agresiones que las mujeres en general vivimos hasta llegar a los feminicidios es alarmante.... Un ejemplo es el Estado de México en donde no se puede denunciar las agresiones. Cuando se asiste al ministerio público a denunciar, las mujeres son regresadas a sus casa, se les dice que tienen que llegar golpeadas, y si llegan golpeadas se les dice que ellas provocaron estos hechos. Si buscamos en su página oficial dice que existen programas para la violencia que vivimos las mujeres, que podemos denunciar etc., pero solo se queda ahí en el papel.”

Elsa Arista

- Construcción de redes y diálogo con el cuerpo diplomático

El curso terminó con dos días de reunión presencial. En el primero se llevó a cabo un taller en el que se afianzaron y profundizaron las materias estudiadas a través de una serie de actividades y sesiones dedicadas a temas como el autocuidado y la incidencia internacional. Buena parte del día se contó con la participación de otras defensoras mexicanas, lo que a su vez contribuyó a la consolidaron de redes de apoyo entre ellas.

En el segundo se mantuvo una reunión con el cuerpo diplomático para reflexionar sobre posibilidades concretas de fortalecer el apoyo a defensoras de derechos humanos (más información en la siguiente página.).

La herramienta en línea ya mencionada en esta publicación y que reúne información, ideas y contactos sobre los componentes del concepto de protección integral, especialmente para defensoras que trabajan en temas de defensa medioambiental y del derecho a la tierra[10], fue presentada tanto a las defensoras como al cuerpo diplomático

En la reunión de evaluación las estudiantes y las defensoras reflexionaron sobre el proceso de formación. Así, entre otras, Janet Figueroa, valoró la importancia del ejercicio práctico y destacó la necesidad de continuar el diálogo con el cuerpo diplomático sobre la perspectiva de género en la protección a defensoras de derechos humanos, poniendo a debate posibilidades de actuación concretas que impulsen reflexiones sobre este tema. Dirce Navarrete, Yésica Sánchez y varias defensoras más reflexionaron sobre la metodología aplicada en la formación sobre protección integral, valorando de forma positiva el énfasis en estudiar de forma teórica y práctica posibles usos de mecanismos de protección (como las directrices de la Unión Europea para personas defensoras). Finalmente, las estudiantes del curso fueron invitadas a unirse a la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos, una invitación que fue aceptada por todas, para así seguir trabajando desde la teoría y la práctica la protección integral de las defensoras de derechos humanos en México.

10 http://www.herramientadefensorasderechostierra.org/es/

Dirce Navarrete

Janet Figueroa

5 Recomendaciones Al Cuerpo Diplomático

Repensando desde una perspectiva de género las directrices de la Unión Europea relativas a personas defensoras de los derechos humanos y las directrices sobre la violencia contra las mujeres

México, 22 de septiembre de 2015

Las estudiantes del curso, acompañadas por otras 12 defensoras mexicanas invitadas, tuvieron un diálogo con una amplia representación de 11 embajadas de la Unión Europea y de otros países.[11] El objetivo fue explorar posibilidades de actuación concretas que pueden realizar las embajadas y que suponen formas de implementar el concepto de protección integral. Este encuentro fue convocado desde la Delegación de la Unión Europea en México, que ha financiado el curso de protección integral en el marco del apoyo a la plataforma educativa.

Para formular las propuestas que fueron presentadas a debate, las defensoras revisaron el concepto de protección integral aplicado a sus propias experiencias y conocimientos así como las posibilidades de actuación que ofrecen las directrices de la Unión Europea para Personas Defensoras de Derechos Humanos y las Directrices de la Unión Europea sobre la Violencia contra las Mujeres. Una síntesis de las recomendaciones elaboradas puede leerse a continuación.

La Delegación de la Unión Europea, así como las embajadas y defensoras presentes valoraron positivamente el encuentro y se comprometieron a darle seguimiento de cara al futuro. La Delegación expresó su intención de sistematizar las actuaciones ya realizadas en implementación de las directrices, para contar con estas experiencias previas como elemento de referencia, de emitir comunicados en los que se recoja un apoyo expreso a las defensoras así como de transmitir información sobre el encuentro y la temática al Servicio Exterior de la Unión Europea en Bruselas.

El siguiente es un resumen de las recomendaciones que fueron presentadas por las defensoras al cuerpo diplomático:

Abrir y promover espacios de diálogo, discusión y documentación desde la Delegación de la UE y/o embajadas, que permitan generar insumos y acciones para la aplicación de las directrices y consolidación de buenas prácticas. Por ejemplo:

1. Constituir un grupo de trabajo de embajadas con defensoras de derechos humanos que se reúna periódicamente para reflexionar sobre las agresiones que sufren como parte de la represión a su trabajo y sobre la violencia de género que sufren las mujeres en México. El objetivo de las reuniones sería generar lineamientos para acciones específicas en temas o casos apremiantes, que contribuyan a guiar las actuaciones de la Delegación y de las Misiones Diplomáticas en México. Así se podría avanzar en la formulación de propuestas para una mejor incorporación de la perspectiva de género en las directrices para personas defensoras de la UE.
2. Elaborar informes públicos anuales sobre la situación de las defensoras de derechos humanos, con retroalimentación de ellas mismas que documenten las actuaciones emprendidas y los temas y casos atendidos. Estos informes pueden facilitar la continuidad en las actuaciones y pautas de trabajo, así como la formación e información sobre esta temática para el nuevo personal.
3. Divulgar las directrices de la UE sobre defensoras/es de derechos humanos y de violencia contra las mujeres, incluyendo información sobre las actuaciones concretas de apoyo que ofrece la UE a las defensoras de derechos humanos, utilizando, por ejemplo, como vía de difusión las redes de mujeres defensoras que ya existen en México.

Reconocimiento de la legitimidad y relevancia de la labor de las defensoras:

4. Asegurar que en todas las comunicaciones emitidas por la Delegación de la UE y embajadas en materia de personas defensoras de derechos humanos se incluye una visión de género, por ejemplo mencionando la necesidad de implementar medidas adecuadas para las defensoras, los riesgos específicos para ellas y los impactos diferenciados de las agresiones en su contra.

11 Las defensoras participantes en la mesa redonda fueron: Ana María Hernández (Consorcio Oaxaca), Atziri Ávila (Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México), Cristina Hardaga (JASS – Oficina Regional México-Mesoamérica), Dirce Navarrete (REDLAC-México), Elsa Arista (LIMEDDH), Emilie de Wolf (Consorcio Oaxaca), Janet Figueroa (defensora), Maria Luisa Aguilar (Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan), Imelda Marufo (Red Mesa Mujeres de Juárez) Irene Noriega (Centro de Derechos Humanos Cholollán), Lucha Castro (CEDEHM), Martha Isaza (Acompañamiento Psicosocial ALUNA), Niamh Ni Bhriain (PBI México), Olga Guzmán (CMDPDH), Yesica Sanchez (Consorcio Oaxaca) así como Nancy Tapias y Susana Nistal por la Plataforma Educativa de PBI.

5 Pronunciamientos públicos en días de especial importancia como el 25 y el 29 de noviembre[12], como expresión de apoyo de la UE y otros países a las mujeres y a las defensoras para reconocer sus contribuciones a la sociedad e informar sobre la situación de riesgo, criminalización y agresiones que enfrentan tanto por su trabajo como por ser mujeres.[13]

6 Emitir comunicados para casos específicos de agresiones contra mujeres y/o defensoras que se encuentren enfrentando situaciones de riesgo.

7 Impulsar una campaña de reconocimiento y divulgación sobre la importancia de la labor de las defensoras; por ejemplo a través de la publicación de imágenes y perfiles individuales. En una iniciativa de esta naturaleza se debería reafirmar el derecho de las mujeres a defender derechos humanos en condiciones de igualdad y sin temor a represalias.

Acompañamiento para la prevención y reacción ante agresiones contra las defensoras:

8 Acompañar a las defensoras y sus familiares en riesgo y a aquellas que regresen a sus localidades tras un periodo de desplazamiento forzado o reubicación temporal causado por agresiones y situaciones de riesgo. Este acompañamiento debería incluir reuniones con autoridades locales y otras formas de expresión explícita de apoyo y monitoreo que contribuyan a fortalecer su protección integral, es decir, a su situación de bienestar, seguridad y garantías para la continuidad de su labor.

9 Mantener las visitas a las defensoras en sus lugares de trabajo. Continuar invitándolas a reuniones y eventos públicos en las sedes de la UE y las embajadas, manteniendo y generalizando la práctica de dar visibilidad a estas reuniones por medio de notas y fotos en las respectivas páginas web. En caso necesario asumir los gastos que implique garantizar la presencia de las defensoras.

10 Enviar observadores a procesos judiciales, en audiencias de especial importancia, tanto dentro como fuera de México y especialmente en casos de defensoras detenidas en represalia por su trabajo a favor de los derechos humanos así como visitarlas en los centros de detención.

11 Igualmente enviar observadores a procesos judiciales promovidos por las defensoras contra los responsables (materiales e intelectuales) de las agresiones hacia ellas.

Diálogos con las autoridades mexicanas:

12 Asegurar que la situación de defensoras y la violencia contra las mujeres sea parte integral en todos los diálogos políticos sobre derechos humanos, incluyendo temas críticos como el feminicidio, las agresiones contra defensoras, el trato que reciben de las autoridades cuando denuncian a sus agresores y la efectividad de las investigaciones y medidas de protección.

13 Impulsar el monitoreo y evaluación del funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas y de otras instancias públicas que tienen la tarea de proteger las defensoras.

14 Diálogos con el Estado y/o sociedad civil donde se informe sobre los avances en la implementación de políticas públicas para luchar contra la violencia hacia las mujeres y la protección a defensoras de derechos humanos; así como la evaluación de la ejecución del presupuesto destinado para ello, asegurándose que han solicitado insumos a las defensoras y sus organizaciones para estos diálogos, así como retroalimentarles según lo que se haya discutido.

Prevención de posibles agresiones en el contexto de proyectos de empresas provenientes de países de la UE y de otros estados:

15 Solicitar a las empresas provenientes de sus países que actúen con la diligencia debida para respetar los derechos humanos, incluido el derecho a la consulta y el derecho a defender derechos humanos, prestando especial atención a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad.

16 Convocar mesas redondas que reúnan a empresas, comunidades, defensoras/es y autoridades para lograr un mejor entendimiento de riesgos e impactos de los proyectos en las comunidades afectadas.

17 Impulsar una mayor armonización entre los intereses comerciales y la obligación de respetar los derechos humanos. Diversos mecanismos previstos por las Directrices deberían activarse de forma preventiva en las regiones y comunidades donde las inversiones están previstas, como visitas a defensoras en riesgo en zonas afectadas por proyectos o inversiones.

Difusión a nivel internacional:

18 Recomendamos a la Delegación de la UE y a las embajadas presentes compartir esta experiencia con las instancias de la UE en Bruselas, con otras delegaciones de la UE y con sus respectivos gobiernos a efectos de que estas recomendaciones y diálogos fortalezcan la implementación de las Directrices de la UE y otros instrumentos relevantes, como la Declaración sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1998.

12 El 25 de noviembre es el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y el 29 del mismo mes es el día de la Defensoras de Derechos Humanos.

13 Directrices de la EU sobre violencia contra las mujeres. Punto 3.2.2. Gestiones complementarias específicas referidas a la lucha contra la violencia infligida las mujeres, "se llevarán a cabo gestiones centradas en la lucha contra la violencia infligida a las mujeres por medio de las siguientes iniciativas: d) apoyar a los defensores de los derechos de la mujer así como a las defensoras de los derechos humanos, en particular las que están amenazadas, o son víctimas de una represión específica y selectiva o de actos de acoso" como lo previsto en las directrices de la EU para defensores de ddhh, en el apartado "Papel de las Misiones de la UE en la protección de los defensores de ddhh": "Facilitar cuando sea necesario el reconocimiento público de los defensores de derechos humanos y de la labor que realizan mediante el oportuno recurso a los medios de comunicación"

Taller Curso Protección Integral para Defensoras 21 septiembre México

PBI UK office
Peace Brigades International (PBI) UK Section
1b Waterlow Road
London N19 5NJ

TEL / FAX 00 44 20 7281 5370
EMAIL susibascon@peacebrigades.org.uk
WEB www.peacebrigades.org.uk

PBI México
Brigadas Internacionales de Paz Proyecto México
Serapio Rendón 57B Col. San Rafael,
Delegación Cuautémoc. C.P. 06470 México D.F

TEL / FAX 0052(1) 55142855
EMAIL pbidf@pbi-mexico.org
WEB www.pbi-mexico.org

making space for peace

Promoviendo la no violencia y protegiendo los derechos humanos desde 1981